

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto-ley 3/2017 de 12 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación, en los expedientes administrativos sobre La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre de 2017) que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071, de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPTE	DNI - NIE
04241/18	77381970B
21513/18	52564705E
21520/18	20034520W
25070/18	80151311Z
25420/18	30974164H
26833/18	30488991F
27739/18	X9828478A
27808/18	30475049A
28444/18	44356087N
28650/18	50603933T
28767/18	31011126L
28889/18	30548042V
29144/18	30401326H
29187/18	30819726W
29262/18	30960579A
29277/18	30548899T
29444/18	X2492823Z
29621/18	30210893W
29743/18	30962097A
29789/18	X8481345A
30041/18	Y5786176B
30879/18	30813104G
31192/18	80128834P
31379/18	31894556L

00147961

EXPTE	DNI - NIE
31441/18	15452984C
31464/18	Y2357576K
31551/18	51181472D
31798/18	Y1844632T
31804/18	X8769428B
33062/18	30488991F
34575/18	75709686B
37406/18	30529869Z
44164/18	30471230W
45219/18	26976716Q
47698/18	32071796K
49237/18	52565608M
73930/18	X8436230Z

Advertencia: Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 17 de diciembre de 2018.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»